

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintinueve (29) de junio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00694-00
DEMANDANTE:	MAURO DE JESÚS CASTAÑEDA ECHEVERRI
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y una vez revisado los requerimientos por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, se informa a la parte demandante que allegue lo solicitado por la parte demandada (solicitud de exámenes complementarios Bz 2021_6637347), dentro del termino de cinco (5) días siguientes a partir de la notificación del presente auto.

En caso de que la parte demandante, no allegue dicha información, se requiere a Colpensiones, para que emita el dictamen de perdida de capacidad del señor MAURO DE JESÚS CASTAÑEDA ECHEVERRI, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.694.004, con el expediente y pruebas documentales obrantes en el expediente., que se allego mediante correo electrónico el día 04 de junio de 2021.

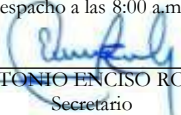
NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



CLAUDIA MARIA OCHOA
RICOJUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 30 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 096 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

